

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J.Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota solicita el traslado de la agente categoría 23 P.A y T. Delia BALLESTEROS, quien presta colaboración en dicho Bloque, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el Legislador.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-**COMISIONAR al agente categoría 23 P.A. y T. Delia BALLESTEROS, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 9 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones encomendadas por el Legislador Rubén SCIUTTO, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.** AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre de Delia BALLESTEROS agente categoría 23 P.A. y T. y liquidar tres (3) días de viáticos de acuerdo a la Reglamentación vigente.

**ARTICULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

**502 / 03**

